

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO



Juzgado Treinta y Tres (33) de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de la Localidad de Chapinero de Bogotá, D. C.

TRASLADO ART. 110 C.G.P. FIJACION EN LISTA

FECHA 07DE JULIO DE 2021

No.	No.Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Termina
1	110014189033   2019 - 0164	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE BOGOTA S.A.	MAURICIO VELAZCO VELAZCO	LIQUIDACION DE CREDITO	08-jul.-21	12-jul.-21
2	110014189033   2020 - 0224	EJECUTIVO SINGULAR	BANCOLOMBIA S.A.	CARLOS FENANDEZ SANCHEZ ORTEGON	LIQUIDACION DE CREDITO	08-jul.-21	12-jul.-21

De conformidad con lo previsto en el artículo 110 del C.G.P. se fija el presente traslado en un lugar visible de la Secretaría HOY **07DE JULIO DE 2021**

a la hora de las 8 a.m.

JENNIFER JOHANA SEPULVEDA CARDOZO  
SECRETARIA